

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

Montevideo, 21 DIC. 2010

**VISTO:** la solicitud formulada por el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a efectos de que se le adjudique un automóvil y una camioneta para desarrollar sus tareas de forma más eficiente;

**RESULTANDO:** I) que entre las funciones de la peticionante, se encuentran la promoción, prevención y atención de salud de la población carcelaria, incluidas las adicciones;

II) que el artículo 67 del Decreto-Ley N° 14.294, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 dispone que la Junta Nacional de Drogas determinará el destino de los bienes confiscados, pudiendo optar por retenerlos para uso oficial o transferir los mismos o el producido de su enajenación a cualquier entidad pública o privada dedicada a la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los afectados por el consumo;

**CONSIDERANDO:** I) que en el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas se encuentran los vehículos marca FIAT PALIO EDX, matrícula B 532.678 y la camioneta FORD RANGER matrícula B 803.583;

II) que se estima conveniente acceder a lo solicitado disponiendo la transferencia de los mencionados vehículos:

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 26 y 32 del Reglamento del Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas aprobado por el Decreto 339/010 de 18 de noviembre de 2010;


**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

**RESUELVE:**

1°.- Transfíranse los vehículos marca FIAT PALIO EDX, matrícula B 532.678 y FORD RANGER, matrícula B 803.583, al Sistema de Atención Integral de las

Personas Privadas de Libertad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José María", written over a horizontal line that curves upwards at the right end.